



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

3 mayo de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MARIA GUDIELA RESTREPO DE VALENCIA
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	050013105002 20170046500
ASUNTO:	REQUIERE

Antecedentes procesales:

1. Se inició proceso ordinario laboral de la señora MARIA GUDIELA RESTREPO DE VALENCIA en contra de COLPENSIONES tendiente al reconocimiento de la pensión de sobrevivientes con ocasión de la muerte del señor JHON DARIO VALENCIA CÁRDENAS. (Anexo 001).

2. Tramitado el proceso, una vez contestada la demanda se fijó fecha para audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPL Y SS, llegado el día y hora de la audiencia, en el expediente quedó el acta de audiencia y un CD con la aparente grabación de la misma-Audiencia primera parte. (Anexo 001).

3. La sentencia según se desprende del acta resultó condenatoria y el expediente fue enviado a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín quien confirmó la decisión, expediente que fue remitido a esta dependencia. (Anexo 001).

4. La apoderada de COLPENSIONES solicita la reconstrucción de la segunda parte de la audiencia de trámite y juzgamiento. (Anexo 001-008-14 y 18).

Por lo anterior, antes de proceder a la reconstrucción de la audiencia, se ordenará solicitar al Departamento de Sistemas para que verifique en los aplicativos dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura de grabación de audiencias de la época, si reposa o no en su entidad dicho registro.

De otra parte, se solicita indagar con la Secretaría de la Sala Laboral, si cuentan con la pieza procesal.

Por último, se requiere a la demandante y se insta a las apoderadas para que, informen si guardaron la grabación de la audiencia, en caso positivo o negativo remitir dicha información vía correo electrónico para que obre en el expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C.F. Soto Duque', written in a cursive style.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ